

COMITÉ DE
EMPRESA
Málaga - Murcia

QIPRO

BOLETIN
INFORMATIVO

**Noviembre
de 2020**



ÍNDICE

1. Comité de seguridad y salud.....	3
2. App tracing: aplicación de rastreo covid-19.....	7
3. Quien se fue a su casilla, perdió su silla.....	8
4. Videos explicativos nóminas.....	10
5. Preguntas y respuestas de la encuesta sindical.....	11
6. Conoce tu convenio.....	13
7. Claves para motivar a tu equipo.....	14
8. Prevención de riesgos laborales: El teclado.....	15
Afiliate a UGT.....	16

1. Comité de seguridad y salud





¿QUÉ ESTAMOS HACIENDO LOS DELEGADOS DE PREVENCIÓN?:













Lo primero de todo, esperamos que todas las personas que trabajáis en Qipro y vuestros familiares estéis bien y no os haya afectado la COVID-19 o, si lo ha hecho, haya sido mínimamente.














Por otro lado, queremos haceros partícipes de que los delegados y delegadas de prevención hemos estado trabajando de manera muy intensa en los últimos meses. Con la crisis sin precedentes del Coronavirus es cuando más exigentes debemos ser, ya que es nuestra SALUD la que está en juego.











Nuestra labor es garantizar la seguridad de los trabajadores, la seguridad de su lugar de trabajo y su propia salud, para ellos hemos mantenido muchas reuniones con la empresa, atendiendo llamadas de los compañeros, consultas, inquietudes...

Hemos contado con los gabinetes de UGT en materia de prevención para exigir a la empresa que tomara todas las medidas que exige la ley y muchas otras más. A continuación vamos a enumerar todas las medidas que se han propuesto a la empresa indicando cuáles han sido aceptadas y cuáles no.

-  1. Puertas de acceso (principal y acceso secundarios) abiertas para evitar el contacto con pomo.
-  2. Refuerzo de la limpieza de los centros de trabajo, tanto en los puestos de trabajo como de los aseos y zonas de descanso.
-  3. Divulgación de carteles informativos en la intranet provenientes del Ministerio de Sanidad.
-  4. Concienciar a la plantilla de la importancia de prevención y colocación de carteles en los baños: lavarse las manos.

-  5. Instalación y puesta a disposición de dispensadores de gel hidro-alcohólico.
-  6. Implantación del teletrabajo progresivamente siendo prioritarios, siempre que la operativa lo permita, aquellos trabajadores como embarazadas o trabajadores de riesgo.
-  7. Jornada intensiva manteniendo de manera excepcional la ayuda alimentaria, siempre que se estuviera percibiendo anteriormente.
-  8. Las reducciones de jornada que incluyan hora de comida y estén trabajando en el centro de trabajo, ven adelantada su hora de salida por compensación de la hora de la comida.
-  9. Contratación empresa desinfección llegado el caso fuera necesario. (Se desinfecta ambos centros de trabajo durante el fin de semana del 14 y 15 de marzo).
-  10. Prioridad del teletrabajo para las personas que tienen hijos cuando se cierren los centros escolares.
-  11. Posibilidad de trabajar en remoto con los equipos de sobremesa.
-  12. Ubicar las máquinas de vending fuera del comedor para su uso.
-  13. Aquellas personas que tengan que asistir al centro de trabajo que lo hagan días alternos, dos o tres días por semana.
-  14. Identificación de los trabajadores que pertenezcan a grupos de riesgo y asignación a los mismos del teletrabajo.
-  15. Instalación de cámaras termográficas que detecten la temperatura de los trabajadores en todos los accesos.
-  16. Proceder a una apropiada limpieza y desinfección antes de reanudar la actividad.

-  17. Instalación de dispensadores automáticos de "patucos de plástico" para cubrir el calzado de la calle
-  18. Restringir el uso de los ascensores a un número muy limitado de personas.
-  19. Dotación a los trabajadores de guantes de látex ó nitrilo.
-  20. Dotación a los trabajadores de mascarillas
-  21. Se dispondrá de ubicaciones específicas para depositar los guantes usados y ubicaciones para todo el otro material, botes, etc.
-  22. Se pondrán alfombrillas desinfectantes a la entrada del centro de trabajo.
-  23. Dotar de cajas de pañuelos desechables y contenedores para su eliminación en los lugares de trabajo.
-  24. Se eliminarán los dispensadores de agua manual.
-  25. Se procederá a la ventilación diaria de los centros de trabajo.
-  26. Difundir pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo.
-  27. Test rápidos de detección a los trabajadores que vayan a incorporarse.
-  28. Los trabajadores se situarán en sus puestos dejando una separación mínima de dos puestos trabajo vacíos, mantenimiento de la distancia de seguridad.
-  29. Los comedores y salas de descanso deben permanecer cerrados.

-  30. A la entrada, permanencia y salida del trabajo hay que tomar medidas organizativas que impidan las aglomeraciones y la exposición de las personas trabajadoras al riesgo de contagio.
-  31. Formación EPIS.
-  32. Suministro de lotes de mascarillas para que el empleado pueda administrarlas.
-  33. Caja porta-mascarillas.
-  34. Uso exclusivo de las mascarillas proporcionadas por la empresa.
-  35. Toallitas desinfectantes para el wc.
-  36. Termómetros.
-  37. Botellas de 1.5 litros en las máquinas expendedoras para el centro de Murcia.
-  38. Auriculares con micrófono para poder asistir a las videoconferencias sin utilizar los medios propios del trabajador.
-  39. Sillas ergonómicas y reposapiés.

NOS GUSTARÍA DESTACAR QUE VARIAS DE ESTAS MEDIDAS FUERON SOLICITADAS POR EL **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD MUCHO ANTES DE LA OBLIGATORIEDAD ESTABLECIDA POR EL MINISTERIO DE SANIDAD**, COMO SON: EL USO DE GEL HIDROALCOHÓLICO (EN 2018) Y DE MASCARILLAS.



YA ESTÁ DISPONIBLE EL CORREO DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA PARTE SOCIAL (EMPLEADOS). DONDE PODÉIS ENVIARNOS VUESTRAS CONSULTAS DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL:

segysalud.ugt.qipro@gmail.com

2. App tracing: aplicación de rastreo covid-19

RECURSOS HUMANOS NOS INFORMA SOBRE LA APLICACIÓN APP TRACING PARA LA PLANTILLA DE QIPRO QUE SE ENCUENTRE TRABAJANDO EN LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA.

Se trata de una aplicación desarrollada por el banco para detectar la exposición al Covid19 por contacto estrecho entre la plantilla del Grupo BBVA.

La app de rastreo de contactos lleva ya unos meses funcionando en otras empresas del grupo y está ya disponible para Qipro. El objetivo de esta es posibilitar la actuación del Servicio de Prevención de Riesgos laborales, de forma preventiva y precoz ante posibles casos de contagio por contacto estrecho (más de 15 min. y a menos de 1,5 metros), entre las personas que trabajan en las instalaciones del Grupo y comparten espacios de trabajo.

COVID-19



Desde la empresa se nos garantiza la transparencia y confidencialidad de los datos recolectados por la aplicación, así como que se respetará la intimidad de la plantilla.

La instalación de la aplicación en el móvil personal es voluntaria, pero si es recomendable para contribuir a evitar la propagación del virus y evitar el riesgo de contagio, mientras no exista una vacuna que permita afrontar esta pandemia.

3. Quien se fue a su casilla, perdió su silla

HA TENIDO QUE VENIR UN VIRUS COMO EL COVID19 PARA QUE EL TELETRABAJO SE HAYA HECHO REALIDAD.

Cuando lo solicitamos en años anteriores en repetidas ocasiones la empresa argumentaba que por riesgo operación no se podía instaurar el teletrabajo, actualmente la empresa alega que estamos en una situación excepcional derivada del COVID19.

Desde UGT vamos a luchar para establecer el teletrabajo como una opción real en Qipro de forma definitiva, veremos cómo va desarrollándose este tema del cual os mantendremos informados.

¿Pero mientras no se firma nada concreto qué pasa? ¿Mientras dura el COVID19 y seguimos teletrabajando, qué sucede? Pues lo que pasa es que, si tu puesto de trabajo no reúne las condiciones óptimas y necesarias, con el tiempo empiezan a aparecer los problemas.

Según el Ministerio de Sanidad, el dolor de espalda lumbar es la causa de problemas crónicos más frecuente, más concretamente afecta casi un 19 % de la población y es uno de los principales motivos de baja laboral.

A pesar de esto las personas se encuentran trabajando desde casa sin que la silla cumpla una serie de requisitos mínimos:

- Respaldo con una suave prominencia para dar apoyo a la zona lumbar y con dispositivos para poder ajustar su altura e inclinación.
- Que tenga 5 apoyos para el suelo e incluya ruedas.
- Altura del asiento ajustable.
- Profundidad del asiento regulable.

Como todos sabemos, las sillas que tenemos normalmente en el centro de trabajo son las adecuadas, las que deberíamos estar usando y la empresa debería proporcionarnos. Tanto desde el Comité de empresa como algunos compañeros y compañeras a



nivel particular se ha solicitado la opción de recoger las sillas que se encuentran sin ningún uso en el edificio, pero la única respuesta que se ha recibido de la empresa es la de incorporarse al centro de trabajo.

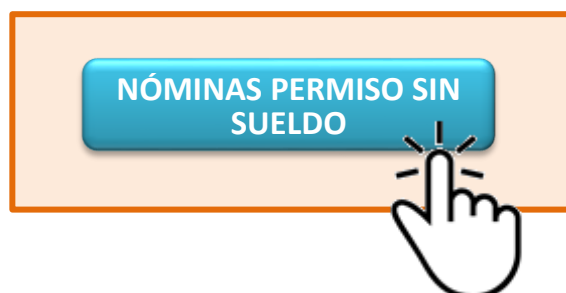
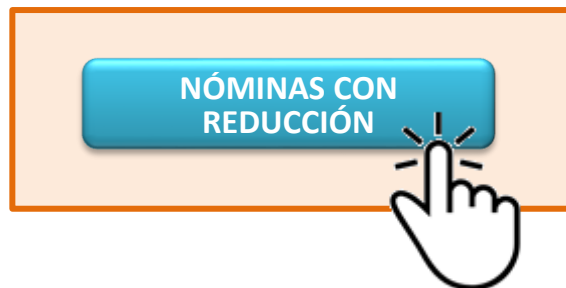
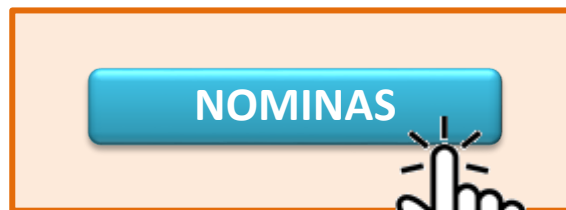
Este año está siendo complicado, algunos de nosotros lo llevamos mejor y otros algo peor, muchos de nosotros hemos hecho milagros para poder trabajar desde casa. Han pasado 8 meses y parece ser que va para largo. Seguiremos solicitando a la empresa que cumpla con lo establecido en materia de prevención y nos proporcione una silla adecuada o que nos den una compensación económica para que podamos comprarnos una.

La propuesta de los delegados de prevención es que se dote de silla a todo aquel que lo solicite. Creemos que la prevención no es sólo ayudar al que ya tiene un problema médico, si no evitar que estos se produzcan.

4. Videos explicativos nóminas

TE AYUDAMOS CON TUS CÁLCULOS Y PARA ELLO HEMOS DESARROLLADO UNAS HERRAMIENTAS WEB PARA CALCULAR: LAS HORAS EXTRAS, EL PERMISO SIN SUELDO Y LAS NÓMINAS CON REDUCCIÓN DE JORNADA Y SIN REDUCCIÓN.

ENLACES...



5. Preguntas y respuestas de la encuesta sindical

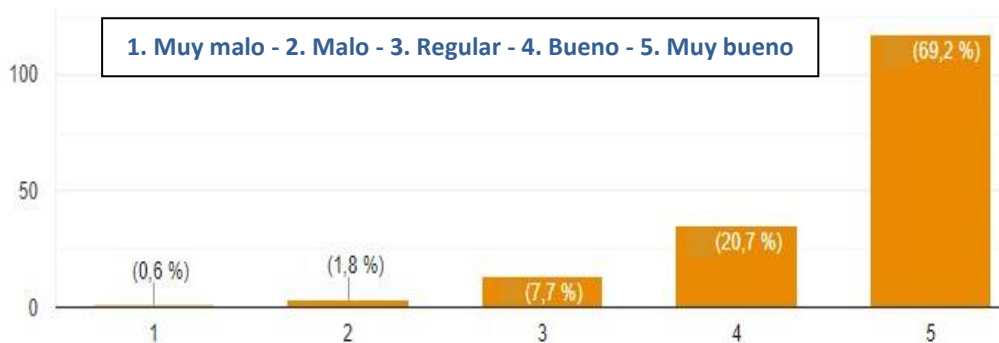
HACE UNOS MESES REALIZAMOS UNA ENCUESTA SINDICAL EN AMBOS CENTROS DE TRABAJO, TAMBIÉN NOS ENVIASTEIS SUGERENCIAS Y PREGUNTAS.

A continuación os presentamos los datos más destacables de dicha encuesta:

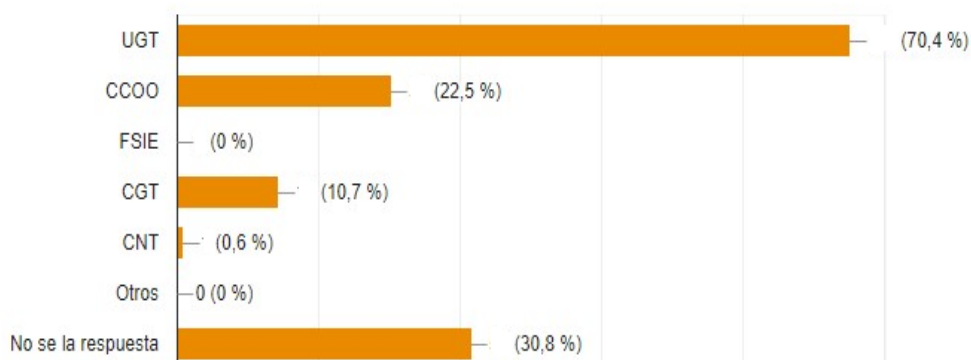
- ¿Cuánto tiempo llevas trabajando en Qipro (incluido en OPplus en su caso)?



- Valora la utilidad o necesidad de que exista una representación sindical en las empresas.

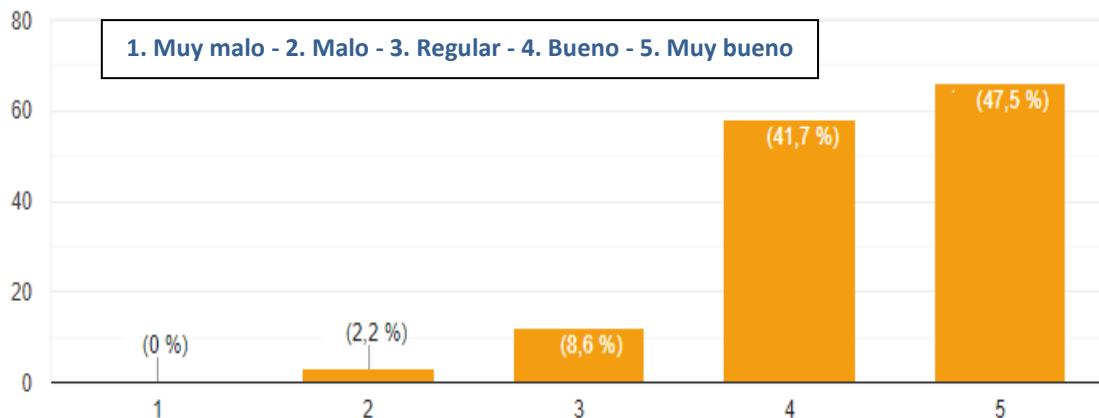


- ¿Sabes cuáles son los sindicatos que componen el comité de empresa en la actualidad?



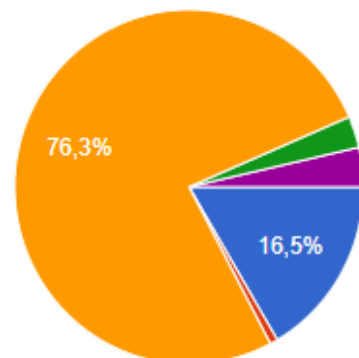
Actualmente el comité de empresa tanto en Málaga como en Murcia está integrado por delegados 100 % UGT, así evitamos la guerra entre sindicatos y podemos trabajar conjuntamente por nuestros derechos laborales.

- De lo que conoces ¿Cómo valorarías el trabajo del Comité?



- ¿Qué método utilizas para preguntar al Comité de Empresa?

- No he preguntado nunca al comité
- Formulario de la página web
- Pregunta directa al delegado
- Correo electrónico
- Facebook o Whatsapp



VUESTRAS PREGUNTAS Y PROPUESTAS

Si quieres conocer las preguntas y propuestas que hicieron los compañeros, así como la respuesta que le hemos dado desde el comité de empresa, pincha en el enlace de abajo:

[ENLACE WEB](#)



6. Conoce tu convenio

EN ESTE ARTÍCULO VAMOS A VER EL ARTÍCULO 25 EN EL QUE SE TRATAN LOS TRIENIOS:

El artículo 25 del convenio de consultoría dice:

Las bonificaciones por años de servicio, como premio de vinculación a la empresa respectiva, consistirán, en este orden, en cinco trienios del 5 por 100 cada uno del salario base pactado para su categoría en las tablas salariales del presente Convenio; tres trienios siguientes del 10 por 100 cada uno, y un último trienio del 5 por 100 del indicado salario.

Es decir, si por ejemplo entraste en la empresa el 2 de septiembre del año 2017, el primer trienio del 5% te correspondería cobrarlo en la nómina de enero de 2020 y calculado con el sueldo que tengas en ese momento, teniendo “en teoría” un aumento de sueldo. Dicho aumento debe figurar en un concepto en nómina llamado “Antigüedad”.



7. Claves para motivar a tu equipo

CLAVES PARA POTENCIAR LA MOTIVACION EN EL EQUIPO DE TRABAJO

La Motivación es una herramienta muy útil a la hora de potenciar el desempeño de los miembros del equipo. Una persona motivada es altamente productiva, aprovecha mejor el tiempo, así como los recursos que se le asignan e invierte todo el esfuerzo necesario para alcanzar las metas y objetivos de su puesto de trabajo y del proyecto.

aprendercompartiendo.com

@CompartoAprendo

1 LA MOTIVACIÓN EMPIEZA POR UNO MISMO

Un buen líder debe creer, ante todo, en lo que hace y estar seguro de que está haciendo lo adecuado para sacar a su equipo adelante.



2 ALINEADOS CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO

Trabajar de manera de lograr que los objetivos del proyecto sean compartidos por todos los miembros del equipo. Se deben establecer objetivos bien definidos, que puedan ser entendidos claramente, que ayuden a mejorar el desarrollo de los miembros y que recompensen a aquellos que están involucrados en el proyecto.



3 CONOCER QUE MOTIVA A CADA MIEMBRO DEL EQUIPO

Para ello hay que escuchar que dicen y observar que hacen para obtener información detallada de cada miembro. Se deben conocer los deseos, expectativas y necesidades de cada miembro del equipo.



4 DEFINIR SISTEMAS QUE FAVOREZCAN LA MOTIVACIÓN

En la medida que estén bien desarrolladas y haya una buena comunicación de las directrices de la política de la empresa, los criterios de evaluación del rendimiento en el trabajo, el sistema de compensaciones, los planes de carrera profesional y los planes de formación.



5 ESTABLECER ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Es la forma más eficaz para tener a todos los miembros del equipo centrados en lo verdaderamente importante.



6 COMPARTIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El equipo debe hacer suyo al proyecto y conocer las circunstancias que le rodean y sus limitaciones, esto también puede llevar a que el equipo tome iniciativas para hacer sugerencias sobre nuevas formas de mejorar el trabajo del equipo.



7 RETROALIMENTACIÓN POSITIVA

Mencionar que es lo que se ha realizado correctamente, las deficiencias y como el equipo lo puede hacer mejor. Ser parte del equipo cuando haya que responsabilizarse por una falla y terminar siempre la retroalimentación con una nota positiva.



8 EL EQUIPO COMO MEJOR RECURSO

Cuando nos enfrentamos a un problema relacionado con el proyecto, el equipo es nuestro mejor recurso. Además, podemos aprovechar la ocasión y motivar a la gente al compartir los problemas con el equipo.



8. Prevención de riesgos laborales: El teclado

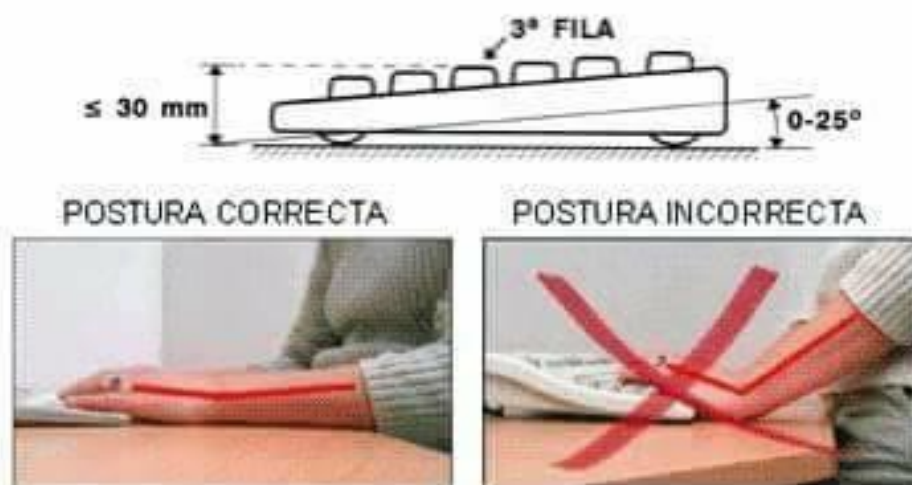
UTILIZACIÓN CORRECTA DEL TECLADO.

En primer lugar, recordar que la altura de la silla debe permitir apoyar los brazos en la mesa, o en su defecto, en los reposabrazos de la silla. Una vez tengamos bien colocados y apoyados los brazos, veremos cuál es la postura natural a la nos cae el teclado y el ratón debajo de las manos.

El teclado es regulable en altura, no obstante, nuestra recomendación es que lo dejéis lo más plano posible. El objetivo es poder teclear sin que se forme ningún ángulo entre el brazo y la mano. Así, los tendones que pasan por la muñeca no se verán forzados y el día de mañana no padeceremos el Síndrome del Túnel Carpiano.

Fíjate bien cuál es tu postura e intenta corregirla de vez en cuando. Al final, saldrá sola.

Cuida tu salud.





ASESORÍA JURÍDICA
CONVENIO COLECTIVO
FORMACIÓN Y BOLSA DE EMPLEO
SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE
IGUALDAD
OTROS SERVICIOS:

Declaración de la **Renta gratis** (en Murcia)
Deducción de la cuota sindical en la Renta
Seguro de Accidentes en caso de muerte
Descuento de **1,50 €** para el **cine** (en Murcia)
Campamentos infantiles de verano
Descuentos en comercios

**JUNTOS SOMOS
+ FUERTES**

Más información en:
www.ugt-andalucia.com/web/malaga
www.ugtmurcia.es



ENLACE WEB





Información Adicional

En la presente comunicación se pone a su disposición información adicional sobre el tratamiento de datos de carácter personal que **Confederación Sindical Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT)** realiza sobre sus datos:

1. Datos de contacto

- Responsable del Tratamiento: **UGT**
- Domicilio social: C/ Hortaleza 88 – 28004 (Madrid)
- CIF: G-28474898
- Sitio Web: www.ugt.es
- Contacto con el Delegado de Protección de Datos (DPO): dpo@cec.ugt.org

2. Finalidades

A continuación, se aporta una mayor descripción de cada una de las **finalidades principales** mencionadas en la cláusula de información básica.

- Gestión de la relación del afiliado con UGT, lo que incluye todas aquellas gestiones y tarea necesarias para garantizar el correcto ejercicio de la acción sindical llevada a cabo desde el Sindicato.
- Gestión de envíos de noticias y comunicaciones sobre la acción sindical llevada a cabo por UGT, así como todo aquello que afecte a la vida interna del Sindicato, lo que incluye todas aquellas tareas administrativas y operativas necesarias para garantizar el correcto envío de las circulares o boletines de noticias.
- Gestión y emisión de recibos para el cobro de la cuota sindical, lo que incluye todas aquellas tareas administrativas necesarias para gestionar la emisión del recibo, así como garantizar el cobro de la cuota, así como las consecuencias en caso de su impago.
- Elaboración de estadísticas.
- Prestación de servicios de los que el afiliado es beneficiario por ostentar dicha condición, (UGT Servicios) entre los que se incluyen formaciones, talleres, charlas, seminarios, asesoría jurídica, orientación socio-laboral.
- En caso de ostentar representación sindical, se tratarán tus datos para la realización y seguimiento de las actividades sindicales contempladas por la legislación específica, en el contexto de las obligaciones de representación de los trabajadores, y gestión de las acciones necesarias en períodos de elección sindical.

Además, se aporta una mayor descripción sobre las **finalidades adicionales**:

- Oferta de servicios de diferentes índoles que puedan ser de tu interés y por lo que obtendrás condiciones especiales y más beneficiosas por tu condición de afiliado.

3. Conservación

Con respecto a los datos proporcionados, se conservarán con fines históricos, mientras el afiliado no ejerza su derecho a la cancelación de los datos.

Asimismo, los datos serán conservados por todo el tiempo exigido por los compromisos legales que sean de aplicación a **UGT**.

4. Legitimación

Le informamos que la base jurídica en la que se basa el tratamiento de sus datos personales para la finalidad principal indicada es:

- Obtención de su Consentimiento expreso.
- Correcta ejecución del contrato firmado entre las partes, para la gestión y emisión de recibos de la cuota sindical
- Exigencias legales derivadas de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, para el tratamiento de sus datos, en caso de que ostente representación sindical.

Además, es importante que conozca que el carácter de sus respuestas es voluntario, pero el hecho de no proporcionar sus datos implica no poder llevar a cabo las finalidades principales antes mencionadas.

5. Destinatarios

Para poder cumplir con las finalidades anteriormente descritas será necesario realizar cesiones a terceros. Concretamente, será necesario comunicar los datos a los siguientes actores:

- Federaciones y Uniones Territoriales que conforman la Confederación de UGT, y organismos o entidades UGT: ISCOD, UGT RUGE, Escuelas de Formación, Fundación Largo Caballero, las cuáles serán las encargadas de gestionar las comunicaciones y relación diaria con el afiliado.
- Organismos públicos u otras entidades, en el marco de las actividades o programas ejecutados en el marco de la acción sindical, los cuales contarán en cualquier caso con sus propias cláusulas de información RGPD.

6. Derechos

Como titular de los datos tratados por **UGT**, tiene usted la posibilidad de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individualizadas basadas exclusivamente en tratamientos automatizados.

Estos Derechos, podrán ejercitarse mediante comunicación a las siguientes direcciones:

- Hortaleza, 88 – MADRID 28004

Además, sin perjuicio de que usted haya mostrado su consentimiento para realizar el tratamiento sobre sus datos, es importante que conozca la posibilidad de retirarlo en cualquier momento mediante petición enviada a las anteriores direcciones.

Por último, tiene usted la posibilidad de realizar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, órgano competente en materia de Protección de Datos en España.

DATOS PARA LA CONFORMIDAD DE ALTA A UGT Y AUTORIZACIÓN AL CARGO POR DESCUENTO EN NÓMINA EN LA EMPRESA

Ruego a la recepción de este aviso y hasta nueva orden, se me descuente de mi nómina la cuota sindical a la Unión General de Trabajadores de acuerdo a las mensualidades e importes que le serán comunicados con la presentación de la presente

NOMBRE DEL AFILIADO/A (deudor/a)

DNI, NIE, PASAPORTE

FIRMA DEL DEUDOR/A